



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2011,

RES. H. N° 1160-11

EXPTE. N° 4.307-11.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera del Profesorado en Filosofía EDUARDO DAMASO CHOCOBAR, L.U. N° 704.664, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Filosofía, aconseja otorgar reconocimiento de materias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 485/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06-09-11)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la Carrera del Profesorado en Filosofía EDUARDO DAMASO CHOCOBAR, L.U. N° 704.664, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Profesorado en FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Profesorado en HISTORIA PLAN 1992	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	6 (Seis)	25-09-96	2363	42	272
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	6 (Seis)	24-09-98	3098	42	139
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	IDIOMA NACIONAL	4 (Cuatro)	21-02-01	3924	42	89
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO	9 (Nueve)	08-07-96	749/96	PROMOCIÓN	
DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL	6 (Seis)	26-10-99	1108/99	PROMOCIÓN	
IDIOMA MODERNO NIVEL I FRANCÉS	IDIOMA MODERNO I FRANCÉS	5 (Cinco)	07-03-00	3612	42	69
TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	6 (Seis)	03-07-97	730/97	PROMOCIÓN	



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

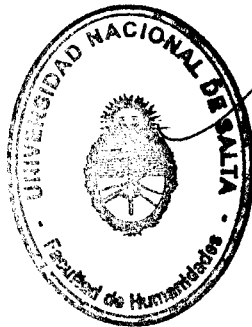
RES. H. N° 1160-11

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

Sme/LR
192-11

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.